

## ACERCA DEL NUEVO ENCAUZAMIENTO DEL TAMARGUILLO<sup>1</sup>

Luis Morales Carballo. Biólogo y consultor ambiental  
Antonio García García. Geógrafo, Universidad Pablo de Olavide

En la construcción de la Sevilla del futuro parece fundamental la definición de un modelo territorial en el que se otorgue el máximo valor como recurso a los valores históricos, territoriales, sociales, naturales o patrimoniales. En este contexto, la dimensión tanto municipal como metropolitana de la ciudad, así como la indefinición hasta el momento de la planificación subregional del área metropolitana de Sevilla, otorgan al nuevo PGOU un carácter de referente en cuanto a la posición que se va a tomar en relación a temas globales como la materialización de un sistema de espacios libres, o en torno a lugares concretos como la dehesa de Tablada, el canal del Guadaíra o el caso del canal del Tamarguillo que nos atañe.

La primera impresión que se deriva del proyecto de recanalización hacia el norte del arroyo Tamarguillo, escudada en el crecimiento hacia el norte de la ciudad y en el carácter limitante que para ello supone la actual canalización (paralela a la ronda supernorte), es que mantienen su vigencia algunos de los presupuestos que condujeron a la intensa obra hidráulica de la ciudad durante el último siglo (que se podría resumir en el alejamiento y domesticación progresiva de todos y cada uno de sus cursos fluviales). Presupuestos que parecen sacados de un paradigma hidráulico obsoleto, de carácter intervencionista y de dominio de los elementos naturales, en lugar del paradigma en el que aparentemente se pretende situar la planificación reciente de la ciudad, más blando y tendente a la integración y al reconocimiento de los valores sociales y naturales de los mismos.

Es cierto que la sección actual del canal no evita la posibilidad de inundación hacia el norte (la altura de la margen derecha es menor que la de la izquierda), pero es un tema que se debería solventar, en el canal actual, desde el ámbito de la ingeniería, sin recurrir por tanto a una nueva recanalización más al norte. Por todo ello, consideramos un error la propuesta de nuevo encauzamiento del canal del Tamarguillo. En primer lugar porque se trata de un curso fluvial – las aguas del que fuera el histórico Tagarete - excesivamente denostado en el último siglo (véase la sucesión de canalizaciones y de reordenaciones del Tagarete desde su emplazamiento original y su desembocadura al sur de la ciudad histórica, a la actual en el norte, pasando por su unión con el sistema Ranillas-Tamarguillo por el este de la ciudad, etc.). A la vista de esta situación, parece más correcto su revaloración y rehabilitación como estructurante urbano y no un nuevo alejamiento que favorezca aún más su olvido.

La realidad es que muchas ciudades de Europa cuentan con canales perfectamente insertos en sus tramas urbanas y que, más allá de no ser factores limitantes, constituyen un potencial espléndido para la riqueza de la imagen de la ciudad, para la circulación peatonal o ciclista, para el contacto con la naturaleza, para la identificación, etc. Además, un modelo urbano tiene que ser capaz de mirar con cierta perspectiva. En este sentido, recanalizar hacia el norte parece ser un “parche”: ¿Qué pasaría en el caso de que la ciudad creciera en el futuro aún más hacia el norte y llegara hasta la ubicación de la nueva canalización que se propone? ¿la volveremos a alejar?. Parece mucho más interesante la posibilidad de regenerar paisajísticamente el encauzamiento actual del Tamarguillo, que además exhibe notables posibilidades de conexión con los grandes espacios verdes del norte y este de la ciudad (Alamillo, San Jerónimo, Miraflores, paraje de San Ildefonso, Infanta Elena), dotándolo de vías ciclistas y

---

<sup>1</sup> Artículo de opinión enviado a diario ABC el 15 de noviembre de 2006. Pendiente de publicación al término de esta edición.

peatonales e instalaciones para uso público que estimulen el apego social por este tipo de espacios.

## **EL TAMARGUILLO Y LOS ESPACIOS LIBRES DEL NORTE DE SEVILLA<sup>2</sup>**

Luis Morales Carballo. Biólogo y consultor ambiental  
Antonio García García. Geógrafo, Universidad Pablo de Olavide

La propuesta de ordenación del sistema de espacios libres recogida en el nuevo PGOU de la ciudad se concreta en cinco grandes intervenciones cuya materialización conformaría un macro-sistema que prácticamente rodearía la ciudad, donde junto a otros temas se le da una importancia central a la continuidad física entre los grandes espacios y la potencia de los cursos fluviales para ello. La primera de estas intervenciones (Anillo verde del Norte: Miraflores-Tamarguillo) enlaza directamente con el título de este artículo, resultando a nuestro modo de ver un empobrecimiento tremendo la idea de crear un corredor verde en un espacio actualmente recorrido por el encauzamiento del arroyo Tamarguillo, pero prescindiendo de éste, que se pretende recalazar más al norte al considerarse un factor limitante para el crecimiento urbano. Este es un enfoque que minusvalora la capacidad del actual encauzamiento para generar ciudad e identidad.

Esto se hace aún más sangrante si se analizan los contenidos del desafortunadamente paralizado Documento de Objetivos del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (2000), que identifican el canal del Tamarguillo y su continuidad por el arroyo Miraflores y Almonázar dentro de las "Riberas a forestar", que permitan su puesta en valor y la conexión de distintos espacios.

Sevilla cuenta con un sistema de espacios libres que en general es cuantitativamente escaso y cualitativamente desagregado. Como se puede ver en las cartografías de información y ordenación del POTAU, el sistema de ríos, arroyos y canales de Sevilla permite la conexión directa de gran parte de los grandes parques, sin excesivos problemas de expropiaciones, ya que se podría aprovechar las zonas legalmente de libre paso de éstos. En el caso del canal del Tamarguillo estaríamos hablando de la transición desde el parque de San Jerónimo y el cercano parque del Alamillo, al parque de Miraflores y la salida natural hacia los parques de San Ildefonso, Infanta Elena, etc. Es decir, de los grandes espacios verdes del norte de la ciudad. Además de este potencial relacional y territorial, una recuperación y rehabilitación del canal en su actual ubicación permitiría (junto al resto de la red) que se desarrollara su capacidad para constituir un sistema viario alternativo y apto para transportes blandos como la bicicleta, el ecuestre o el peatonal. Todo ello ampliado por la teórica voluntad como lugar público de la denostada red de vías pecuarias de la ciudad y su entorno metropolitano.

Está claro que el proyecto, tal como se contempla en el nuevo plan urbanístico de la ciudad, de crear un corredor verde en la actual ubicación del canal permite también esta capacidad de conexión, pero resulta empobrecedor, como se ha dicho, perder el potencial de un curso fluvial, amén de que el proyecto de recalazar y de crecimiento urbano hacia el norte genera nuevos conflictos que podrían ser esgrimidos como otra razón en su contra. Conflictos, por ejemplo, con los hortelanos del norte de Sevilla, que verán como sus huertas, y con ellas sus modos de vida, desaparecerán con el proyecto de nuevo encauzamiento y crecimiento urbano. El plan esgrime,

---

<sup>2</sup> Artículo de opinión enviado a diario ABC el 15 de noviembre de 2006. Pendiente de publicación al término de esta edición.

finalmente, que la implantación de usos industriales al norte de la ciudad reportará actividad económica para Sevilla, pero se está soslayando el hecho de que el trabajo en las huertas es también actividad económica, además de vital importancia para mantener una transición fluida entre el medio rural y urbano, mercados agrícolas y redes de distribución locales, proximidad de usos, cercanía y reducción de huella ecológica.

## **POTENCIALES DE LA REHABILITACIÓN DE CURSOS FLUVIALES EN EL MARCO DE LOS NUEVOS MODELOS URBANOS. EL EJEMPLO DEL ARROYO TAGARETE EN SEVILLA<sup>3</sup>**

Antonio García García. Geógrafo, Universidad Pablo de Olavide

### **Resumen**

Un río no es sólo un elemento natural, sino que también es un referente social. Esto es especialmente evidente en el medio urbano. Partiendo de esta premisa, un curso fluvial *vivo* no es simplemente el que mantiene sus características naturales con un aceptable nivel de conservación, sino el que además está socialmente identificado y usado. Por lo tanto, la rehabilitación de cursos fluviales urbanos debe atender a esa doble vertiente físico-natural y cultural.

Además, el proceso de rehabilitación no puede quedar al margen de otro más amplio de planificación urbana, de modo que ésta será realmente efectiva en tanto se inserte en un nuevo modelo de ciudad definido por el concepto de *integración* y no por el de *dominio*, que lo ha caracterizado durante los últimos dos siglos.

### **1. Introducción. El interés del estudio de la relación río-ciudad**

Si bien es clara la dimensión de los cursos fluviales como elemento estructurante del territorio, ya sea a escala subregional o regional, la situación en los núcleos urbanos es especialmente elocuente, ya que es en la ciudad donde la tensión entre curso fluvial y modelo de crecimiento adquiere su mayor expresión. Además es en el marco urbano donde esta relación adquiere una mayor carga cualitativa, en tanto que se diluye la diferenciación entre el carácter natural y la dimensión social del curso fluvial.

La ciudad, desde sus orígenes, ha mostrado interés en su emplazamiento físico en general y, en particular en el recurso hidrográfico, estableciendo una relación dual entre su carácter de potencial –en términos de abastecimiento, actividad productiva y comercial, espacio recreativo o saneamiento- y su capacidad de limitante –inundaciones, barrera al crecimiento urbano o enfermedades- (Guillermé, 1983; Del Moral, L., 1994; Ribas, Roset y Pujadas, 1995). Esta dualidad es la base de un universo simbólico de carácter cambiante (Pelletier, 1982), entre una *socialización* y una *antropización* del curso fluvial. El paso de una a otra postura es la consecuencia del cambio de *paradigma hidráulico*, que acontece a principios del XIX, y es fruto de una serie de factores y procesos de carácter social, cultural, económico, ideológico, político, etc (Figura 1).

El término *socialización* hace referencia a un momento histórico y un contexto urbano en el cual las ventajas reales y potenciales del curso fluvial se consideran suficientes

---

<sup>3</sup> Este trabajo se basa en la sistematización de los resultados del Trabajo de Fin de Carrera, La dimensión de la red fluvial de Sevilla como patrimonio natural y cultural: el caso del arroyo Tagarete, dirigido en el 2001 por D. Víctor Fernández Salinas. Dicho trabajo nace fruto de la colaboración con el Comité Pro-Parque de Miraflores, que en los últimos decenios se ha consolidado como referente de la conservación y formación en torno al arroyo. Este mismo artículo ha sido presentado en la revista *Andalucía Geográfica*, nº. 10, pag. 18-25.

para aceptar sus inconvenientes. De este modo, se produce una relación horizontal entre la población y el recurso hidrográfico.

Como contrapunto, el término *antropización* expresa la situación propia de un *modus operandi* infraestructural, que busca superar estas limitaciones. Se manifiesta en una relación vertical de intervención, de poder, que suponen una simplificación de la multifuncionalidad del río y de la heterogeneidad de relaciones sociales con el mismo.

**Figura 1. El cambio de dinámica de la relación ciudad-río.**



**Fuente: elaboración propia.**

Cada uno de estos dos arquetipos de la relación ciudad-río tiene su parangón en un determinado modo de entender la ciudad. La *socialización* corresponde a una ciudad de carácter orgánico y de vinculación al medio físico, mientras que la *antropización* es propia de un modelo de ciudad caracterizado por el comienzo de la planificación urbanística tal como se entiende en la actualidad, que en numerosas ocasiones partió de la premisa de que los elementos físicos, en torno a los que tradicionalmente se ha articulado la ciudad, son límites a superar (Zárate, 1991).

El modelo social y urbano de *antropización* ha sido la tónica dominante en el último siglo y medio, lo cual es aval suficiente par comprender la profunda inserción social, técnica, científica y política de este modelo y la dificultad de cambiar hacia otras propuestas. Sólo muy recientemente y “en un momento de efervescencia de la conciencia ecológica y el descubrimiento del medio ambiente y la calidad de vida, aparece una cierta tendencia hacia una nueva rehabilitación de los ríos en el interior de las ciudades” (Ribas, Roset y Pujadas, 1995, 842). Aparte de la incorporación de valores ambientales a la planificación urbana (Zoido, F. y Fernández, V. 1996), jugará un papel dominante en la actualidad las ideas de ciudad sostenible en la que se revalorice el capital natural y patrimonial.

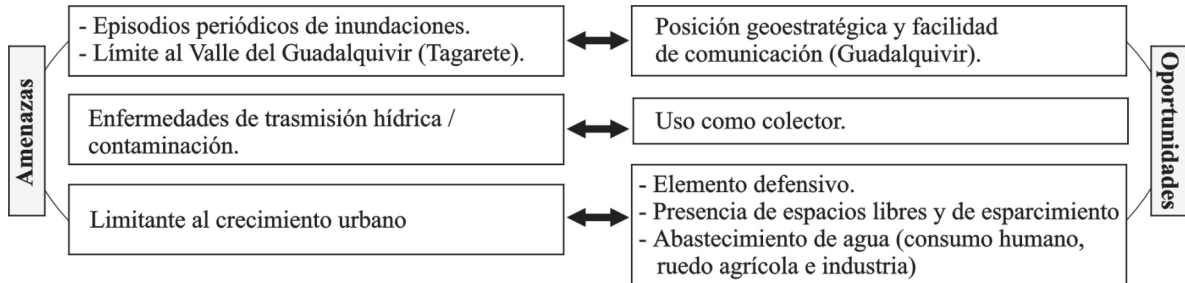
Las posibilidades de esta tendencia pasan por una valoración integral de los *waterfronts* urbanos, por la cual su rehabilitación conecte directamente con la reordenación urbana, con la recuperación de espacios y con procesos de participación social activa que favorezca el retorno de la idea de *socialización* de los ríos (Del Moral, 1994; Brandão, P., 2002).

## **2. La evolución de la red hidrográfica de Sevilla y sus modelos de crecimiento**

La relación de la ciudad de Sevilla su red hidrográfica es sugerente por varias razones. En primer lugar la confluencia hidrográfica en torno a la ciudad desde sus orígenes protohistóricos y por otro el perfil topográfico esencialmente plano del área de Sevilla, hace fácil comprender que la compleja red de ríos y arroyos ha sido un condicionante histórico para la ciudad (Zoido, F. y Fernández, V.; 1996, del Moral, 1997; D.G.O.T.U., 2000). Si a esto se une la marcada irregularidad que caracteriza en gran medida a

esta red hidrográfica, la conclusión es que la relación entre la sociedad sevillana y sus ríos se ha articulado en torno a una relación amor-odio, entre amenazas y oportunidades que a menudo tienen una correspondencia directa (figura 2).

**Figura 2. Relación de las amenazas y oportunidades históricas la red hidrográfica de Sevilla.**



**Fuente: elaboración propia.**

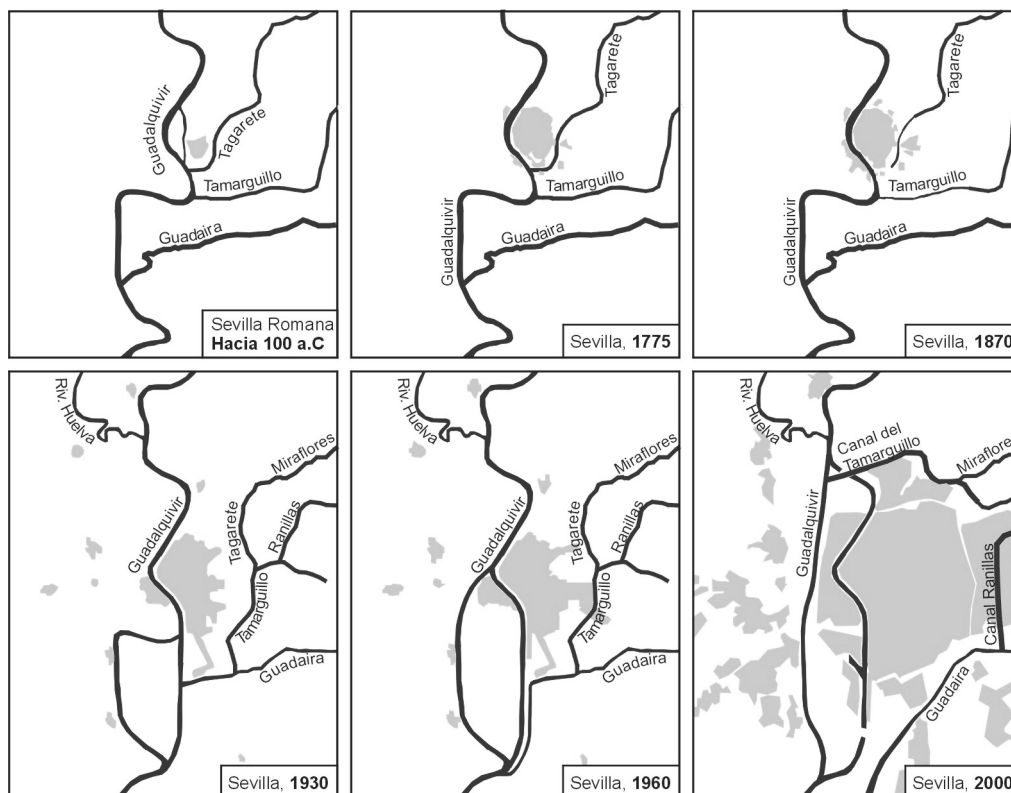
En segundo lugar, la literatura en torno al Guadalquivir y su significación para Sevilla es extensa, acorde con su carácter estructurante. Sin embargo esto no es igual en el caso de otros cursos como los arroyos Tagarete, Tamarguillo o el río Guadaira, fundamentales para entender la evolución urbana y la estructura de Sevilla.

En tercer lugar, el universo simbólico en torno al Guadalquivir y su red hidrográfica tributaria dentro de la memoria colectiva local, evidencia un alto valor patrimonial en el plano de iconografía y mitos (Del Moral, 1997). Este interés se apoya a su vez en un extenso muestrario de elementos y zonas fundamentales para el entramado urbano, y difíciles de entender sin atender a su relación con la red hidrográfica.

Además de estos argumentos, es preciso atender a que Sevilla es “un laboratorio privilegiado en el que se pueden contrastar determinadas hipótesis sobre la naturaleza y la dinámica de las relaciones entre el agua y el espacio urbano” (*ibidem*, 117). En este sentido, la red hidrográfica de Sevilla ha sufrido una profunda y sistemática transformación, que responde a dos modelos de ciudad:

- En la ciudad tradicional, en forma de muros de defensa o patines, que se adecuan al paradigma de *socialización* en tanto que su fin es preservar a la ciudad de inundaciones, pero sin comprometer las ventajas de la red hidrográfica.
- La ciudad moderna, a partir del XIX, cuando comienza una fuerte transformación en forma de obra de ingeniería hidráulica: canalizaciones, embovedados, rectificaciones de algunos cauces, etc., que se intensifica a medida que la ciudad crece y demanda espacio.

**Figura 3. Crecimiento de Sevilla e intervención sobre la red hidrográfica.**



Fuente: elaboración propia a partir de García, J. L. , 1993 y Aparicio, M. D. , 1990.

### 3. Potenciales y debilidades de la recuperación del arroyo Tagarete

El debate de la relación ciudad-río no debe permanecer sólo en el plano teórico, sino que es fundamental su traslación al territorio, a su planificación y a su gestión sostenible. Así pues, es interesante la presentación de un caso concreto a partir del cual replantear la cuestión. ¿Por qué el arroyo Tagarete?. Este caso es sugerente por varias razones: en primer lugar, se trata de un curso fluvial en el que contrasta su actual estado de desaparición y desconocimiento social, con su importancia histórica, cultural, simbólica y territorial para Sevilla. En segundo lugar, pone en liza el hecho de que no sólo tiene ventajas potenciales la recuperación de grandes cursos fluviales, sino que también la de otros de pequeña envergadura como éste, entendiendo que un río no es sólo un flujo de agua, sino un activo patrimonial.

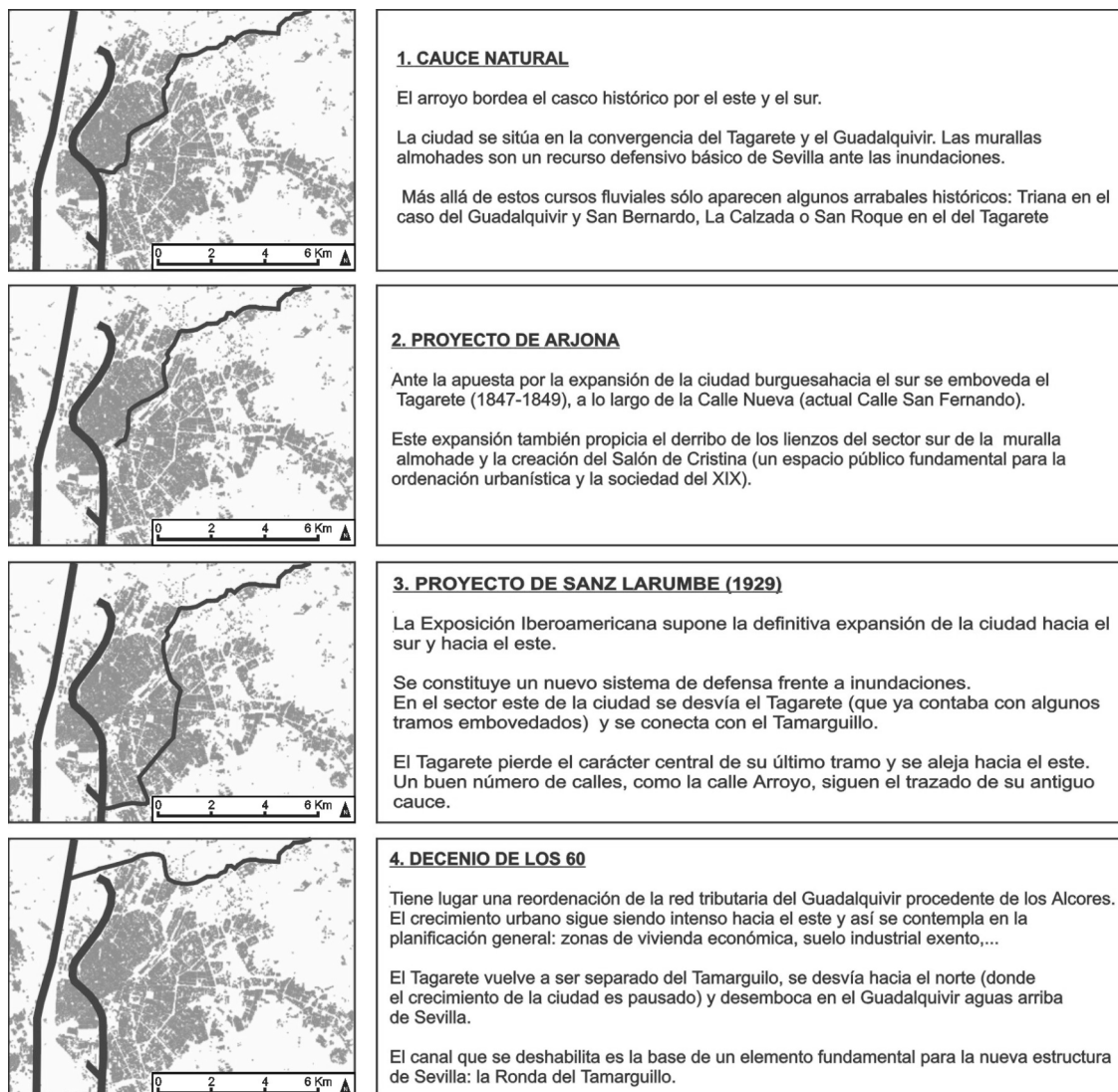
#### 3.1. Los efectos del modelo infraestructural de la relación ciudad-río

El decenio de los 60 y la gran intervención de defensa de la ciudad frente a las inundaciones que tiene lugar, es el último paso de un intenso proceso de transformación del cauce del arroyo Tagarete (al igual que el resto de la red hidrográfica sevillana), que comienza a final del siglo XVIII, inicios del XIX (del Moral, 1991). A lo largo del mismo, su cauce fue sucesivamente modificado mediante encauzamientos y embovedados, a medida que la ciudad fue expandiéndose.

Esta obra hidráulica es una consecuencia más de un modelo urbano duro y de marcado carácter tecnocrático, que se ampara en distintas posturas, desde el higienismo decimonónico “que denuncia los perjuicios del agua y propugna el desarrollo del alcantarillado” (Ribas, Roset y Pujadas, 1995, 842), al “todo por el crecimiento” que proclama el urbanismo de la España de los 60. Ahora bien, es preciso entender que este modelo no es simplemente fruto de decisiones políticas o técnicas, sino que

encuentra un alto grado de consenso en la sociedad del momento. En el caso del arroyo Tagarete, cuatro son las fases principales de este proceso, como se ve de forma sintética en la figura 4.

**Figura 4. Fases de la intervención sobre el Tagarete, en el marco del área metropolitana de Sevilla<sup>4</sup>.**



**Fuente: elaboración propia.**

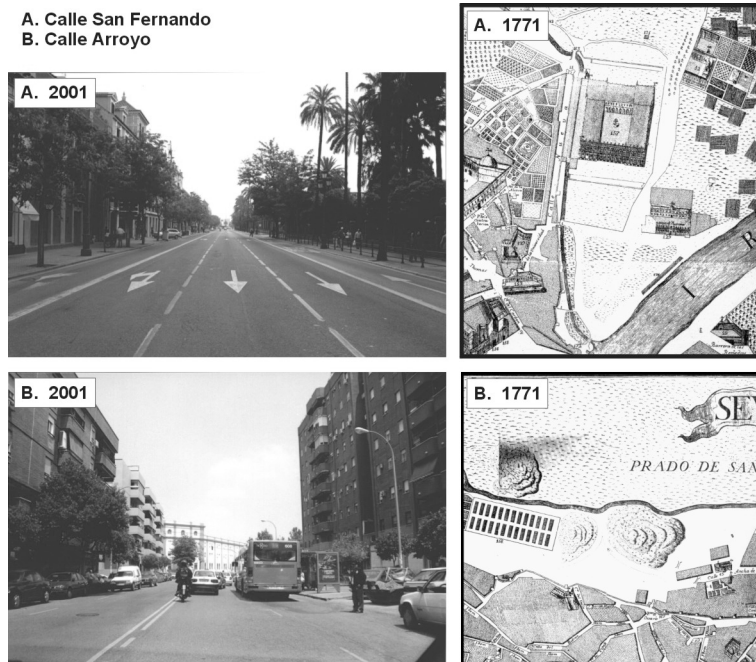
Las consecuencias de esta intervención sobre el Tagarete son muchas y se manifiestan tanto en el plano territorial, como en el paisajístico, el natural o el socio-cultural. El resultado es la pérdida de una significativa riqueza patrimonial en cada una de estas dimensiones.

En primer lugar, la consecuencia más manifiesta es la progresiva descontextualización territorial del arroyo, que pierde su relación con el centro histórico de Sevilla y sobre todo con determinados sectores tradicionales. En este sentido arrabales como el de San Bernardo, San Roque o La Calzada, y ejidos como el Prado de San Sebastián o

<sup>4</sup> El fin de esta figura no es exponer la modificación de toda la red hidrográfica, ni las fases de crecimiento de la ciudad (véase la figura 3). Lo que se pretende es exponer las modificaciones del cauce del Tagarete y su huella en la estructura del área metropolitana de Sevilla, para lo cual se ha utilizado una base cartográfica actual.

Santa Justa, pierden la relación con un elemento físico y cultural sin el cual no se puede entender buena parte de su historia. Por otro lado, esta descontextualización territorial deja una clara huella en el entramado urbano de Sevilla, en tanto que se ha producido una conversión del cauce histórico del Tagarete en calles (figura 5), algunas de las cuales, como la calle Arroyo o la Ronda del Tamarguillo (figura 4), evidencian en su topónimo esta correspondencia.

**Figura 5. Ejemplos de la huella urbana del trazado histórico del Tagarete.**



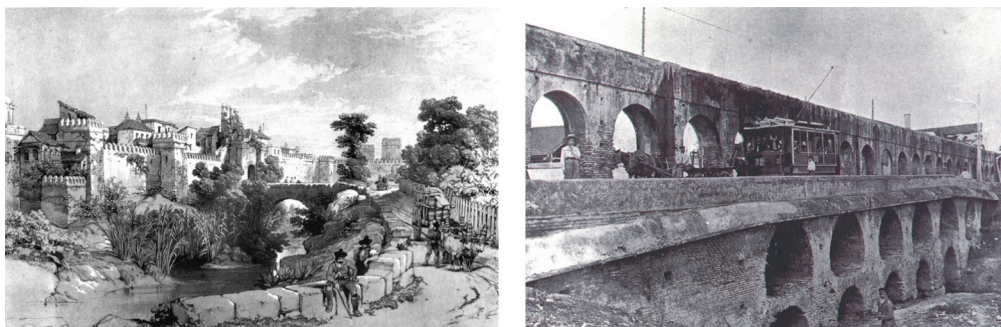
**Fuente: Antonio García García, 2001 y Plano de Olavide, 1771.**

Directamente relacionado a lo anterior, el paisaje propio del Tagarete se ve notablemente afectado a medida que éste pierde su multifuncionalidad y es privado de su relación con la ciudad. En general, la conversión en calles modifica los escenarios urbanos, elimina su carácter de *waterfront*, pese a mantener el itinerario; en particular, muchos hitos del paisaje urbano de Sevilla que tenían una relación funcional con el arroyo pierden su sentido o simplemente desaparecen. Es el caso de los puentes (entre los cuales destaca la Alcantarilla de las Madejas) o los molinos hidráulicos.

Junto a estos hitos de vinculación directa con el Tagarete, otros elementos básicos para comprender la estructura y los escenarios de Sevilla también desaparecen, presa del mismo proceso urbanístico que atañe al arroyo. Por ejemplo, de los lienzos de muralla del sur que discurren paralelas al mismo (figura 6) y que a principios del siglo XIX no tienen ya ninguna función defensiva, salvo la defensa de las inundaciones. Así pues, el crecimiento y la reordenación urbana hacia el sur por un lado, y el consiguiente embovedamiento del Tagarete por otro -que hace innecesario el papel protector de la muralla-, son factores activos de la eliminación de este tramo de la cerca almohade.



**Figura 6. Puentes sobre el Tagarete. Vista de la desembocadura en el siglo XVII (izquierda) y Alcantarilla de las Madejas a principios del siglo XX (derecha).**



En segundo lugar, la propia naturaleza del arroyo se ve nítidamente alterada en este proceso de intervención. Pese a su carácter de arroyo, los grabados y escritos del siglo XVII y XVIII muestran un curso fluvial de cierta entidad, suficiente para mover varios molinos (Collantes, A., 1984; Cortés, J., 1998; Peraza, L., 1997), la cual se ve alterada a medida que se interviene de un modo más intenso sobre él. De este modo, en los 60 y actualmente encontramos un arroyo de menor caudal y mayor irregularidad. Parecida suerte corre la vegetación propia del arroyo, que desaparece. Por extensión también se pierden unos escenarios urbanos estéticamente hermosos, ambientalmente ricos y socialmente utilizables. En este sentido es muy ilustrativa la imagen ofrecida en el grabado incluido en la figura 6, en el cual se observa un cauce maduro, con presencia de vegetación de ribera y una topografía característica de terrazas más o menos acentuadas fruto del proceso erosivo.

Por último, el Tagarete y el espacio que determina ha tenido un lugar privilegiado, durante siglos, en el universo simbólico de Sevilla. Por una parte era el peligro de inundaciones, la insalubridad para arrabales modestos (Cortés, J., 1998), y como tal se entendía. Pero también estaba presente en otras manifestaciones sociales y se relacionaba con personajes y tipos sociales fuertemente insertos en la memoria colectiva local. Muchos son los ejemplos a los que se puede hacer referencia. A título de muestra, en cuanto a personajes son interesantes las lavanderas, que desaparecen cuando los vertidos de talleres e industrias hacen inapropiado este uso. También son atractivos usos como la costumbre de ir al molino del Arzobispo –en el Tagarete- a ver llevar los toros al matadero y la proliferación de festejos, como corridas y encierros, sobre todo en el siglo XVI (Morales, F., 1989).

Por otro lado, el arroyo se relaciona directamente con espacios públicos fundamentales en el imaginario local. Por un lado espacios naturales como los prados de San Sebastián y Santa Justa, por otro espacios de recreo generados a partir del siglo XVIII, por ejemplo los paseos en la cuña formada entre el la desembocadura del Tagarete y el Guadalquivir, frente a la puerta de Jerez.

La intervención de ingeniería sobre el Tagarete hace desaparecer estos y otros usos, y termina por eliminar este patrimonio intangible. Este proceso culmina con la pérdida de su propio topónimo (el máximo nivel de degradación) cuando en los años 30 es unido al Tamarguillo y toma el nombre de éste. Esta circunstancia llega a la actualidad, pese a su nueva separación en la década de los 60.

### **3.2. La situación actual. Análisis de debilidades y fortalezas para el futuro**

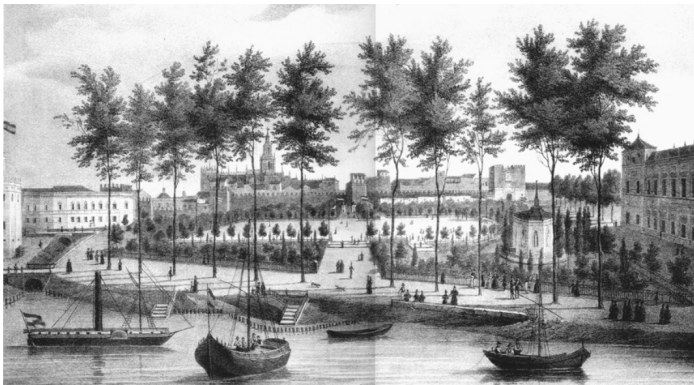
Dos siglos de “relaciones de dominio y aprovechamiento” (Zoido, F. y Fernández, V., 1995, 338), han propiciado que en la actualidad el Tagarete sea un río olvidado y sin nombre, profundamente alterado (ambiental y territorialmente) y que ha perdido toda

su función social y participación en la dinámica urbana. En este sentido, es importante que sea tomado en cuenta dentro de la planificación de la Sevilla del futuro. La apuesta por la rehabilitación y por la recuperación de este curso fluvial es la apuesta por un modelo de ciudad diferente en el que el concepto de *integración* desplace al de *dominio*. En este caso concreto, la recuperación pasa necesariamente por la correcta valoración y la reinserción, física y socio-cultural, del arroyo.

La situación actual del Tagarete –el canal del Tamarguillo- es un difícil punto de partida. Sin embargo la necesidad y los potenciales de la recuperación de *waterfronts* no sólo es patrimonio de los cursos fluviales con un grado aceptable de conservación. La inserción del concepto de rehabilitación fluvial en la planificación urbana debe partir de la flexibilidad; además debe tener la suficiente sensibilidad para apreciar los potenciales que pueden llegar a mostrar los cursos fluviales más intervenidos.

Las nuevas oportunidades de uso, de disfrute de un río, a raíz de la mediación antrópica sobre el mismo, no son extrañas. Quizá sea más duro el cambio de estructura mental que la intervención en sí. En el caso del Tagarete, el mismo proceder infraestructuralista que lo alteró también propició algunos usos urbanística y socialmente interesantes. Es el caso del Salón de Cristina, creado en el XVIII, con el cual llega a convivir el arroyo en una relación armónica embellecida por el acceso al Salón mediante puentes (figura 7).

**Figura 7. Litografía del Salón de Cristina y el Embarcadero, 1833.**



Actualmente, el Tagarete se encuentra también canalizado, pero con una imagen menos agradable que la expuesta (figura 8). No obstante, una planificación coherente e integral puede llegar a poner en valor al arroyo, atendiendo a sus fortalezas y oportunidades.

**Figura 8. Estado actual del Tagarete -Canal del Tamarguillo-.**



**Fuente: Antonio García García, 2002.**

¿Cuáles son pues, las debilidades y las fortalezas, las oportunidades y las amenazas?

- *Debilidades.* El propio encauzamiento del arroyo, mediante un modelo duro, y el olvido social del mismo son debilidades que se acrecientan debido a la marginalidad del espacio periurbano del norte de Sevilla y a la presencia junto al arroyo de elementos que impermeabilizan el territorio, como una estructura ferroviaria o una estación eléctrica.
- *Amenazas.* La mayor es que, ante un previsible crecimiento de la ciudad hacia el norte, el Tagarete no sea debidamente integrado en el proceso de planificación urbana y se acabe desplazando de nuevo. Junto a estas, otras amenazas tales como el continuo vertido de basuras a su cauce, o el incremento de la inseguridad de este corredor.
- *Fortalezas.* Pese al alto grado de degradación, junto al cauce actual antrópico del Tagarete aparecen algunos elementos que favorecen su valoración. Éstos son tanto de carácter natural, en términos de vegetación, como cultural, por ejemplo el Humilladero de San Onofre (figura 8), que aún cuenta con una importante inserción en el imaginario local pese a su degradación.
- *Oportunidades.* Algunas de las oportunidades se derivan directamente de sus debilidades. En este sentido, el hecho de que discurra en un espacio con una baja presión urbanística supone una ventaja a la hora de optar por la recuperación de este espacio.

### **3.3. Los potenciales futuros y el posicionamiento de la planificación actual**

La puesta en valor de un curso fluvial tan alterado como el objeto de este estudio pasa por el reconocimiento de sus posibilidades en la configuración de la ciudad del futuro. En el caso de Sevilla y el Tagarete, un modelo urbano integrador debe contemplar su recuperación, tanto en el plano territorial como de identificación social.

En primer lugar, pese a la imposibilidad de rehabilitación de las características naturales del actual canal del Tamarguillo, éste sí muestra un claro potencial para la recuperación de sus márgenes. Una actuación en este sentido podría ser enfocada tanto a la generación de un espacio público en sí, como a un corredor verde que conecte otros espacios o poblaciones<sup>5</sup>. Este potencial se acentúa cuando se atiende a la dimensión metropolitana, y por lo tanto al Miraflores (Tagarete aguas arriba de la ciudad) y a otros arroyos de cabecera en los que aparecen algunos tramos de vegetación de ribera. En cualquier caso es condición ineludible la atención a la calidad del agua y el acondicionamiento de sus márgenes. Junto a esta condición básica, es interesante la incorporación de mobiliario urbano que propicie la animación del espacio, entendiendo que el uso activo será uno de los indicadores más fiables de la validez de la actuación.

Ahora bien, la rehabilitación del cauce actual del Tagarete será un potencial real y sostenible en tanto se integre en el futurible crecimiento urbano hacia el norte. En conclusión, optar por un modelo de ciudad que tenga en cuenta que el agua es uno de los elementos que más recualifican el paisaje urbano y que un espacio público es un recurso de integración urbana y social.

---

<sup>5</sup> Distintos autores, como Max Wade, valoran los *corredores verdes urbanos* como una de las actuaciones más interesantes para la rehabilitación fluvial en medios urbanos.

Esta idea parece estar presente, en principio, en la planificación actual, tanto municipal como metropolitana. El Avance del Plan General de Ordenación contempla la propuesta de un nuevo encauzamiento del arroyo Miraflores y canal del Tamarguillo (Tagarete), en un “proyecto de integración urbana del actual cauce que pasaría a constituirse en el elemento de articulación ambiental de un sistema de espacios libres para la periferia norte de Sevilla, así como servir de elemento de transición ambiental y paisajística entre aquella y el hábitat rururbano que caracteriza a la Vega” (Ayuntamiento de Sevilla, 2003)<sup>6</sup>. En el plano metropolitano, el documento de objetivos del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla clasifica este eje como un punto de actuación estratégica, una de las riberas a regenerar, forestar e integrar al sistema de espacios libres, desde la conciencia de que los bordes fluviales son unas de las áreas de interés paisajístico a proteger y de que “el Plan establecerá criterios para que las nuevas actuaciones urbanísticas y las infraestructuras que se ejecuten, procuren la integración de la red de drenaje superficial en su ordenación” (D.G.O.T.U., 2000, 46).

Pero no es éste el único potencial de la rehabilitación del Tagarete. La adecuación del viario urbano del noreste, este y sur del centro histórico de Sevilla, es un punto de partida propicio para valorizar el potencial formativo de la recuperación de la imagen del arroyo en la memoria colectiva local y para el reconocimiento del paisaje urbano de estos sectores.

#### **4. Algunas conclusiones**

La concretización de un debate abierto y de actualidad dentro de disciplinas como la Geografía Urbana permite corroborar la posibilidad de modelos urbanos actuales en los que tengan cabida los elementos naturales, y en concreto los cursos fluviales, altamente intervenidos. Para ello debe atender, entre otras, a las siguientes cuestiones:

- En la actualidad se están haciendo cada vez más intensas unas nuevas demandas e inquietudes sociales, ante las cuales la planificación no puede quedar al margen.
- La rehabilitación del curso fluvial tiene que insertarse dentro de un proceso de planificación urbana. Es preciso revalorizar su papel estructurante, pero desde la perspectiva de la integración (Wade, M., 1997).
- La integración río-ciudad es compleja y requiere de la participación conjunta de distintos especialistas (*ibídem*, 1997). Además tiene que dar cabida a la participación social.
- La recuperación del lugar en la memoria colectiva local del curso fluvial se convierte en una condición fundamental para que la aceptación y el uso social activo sea el indicador más claro de la vigencia de la rehabilitación.
- Un nuevo modelo urbano ha de entender la ciudad y sus distintos componentes como un espacio formativo. A partir de esta dimensión, el espacio rehabilitado será un espacio animado. Un waterfront estéticamente bello pero socialmente infrutilizado no cumple la necesaria multifuncionalidad de un espacio público, de un

---

<sup>6</sup> No obstante, en otros apartados del mismo documento, aparecen referencias propias del paradigma hidráulico tradicional. En este sentido, una de las propuestas sobre las infraestructuras urbanas es la unión canal del Tamarguillo, Ranillas y Miraflores, y el desplazamiento del canal hacia el norte “para superar las limitaciones que provocan estas infraestructuras en el desarrollo del sector norte de la ciudad”<sup>6</sup> (Ayuntamiento de Sevilla, 2003, VIII. 3).

escenario de calidad. Es un fósil abocado a una progresiva degeneración. (Cantero, P., 1999; Troitiño, M.A., 2001).

## 5. Bibliografía

Aparicio Carrillo, M. D. y otros (1990): *El agua en Sevilla*. Sevilla, EMASESA/ Ayuntamiento de Sevilla.

Ayuntamiento de Sevilla (2001): *Oportunidades y Estrategias para la Ordenación Urbana Territorial de Sevilla. Plan General Municipal de Ordenación*, <http://www.plandesevilla.org/documentos/documentos.html>, consultado el 10 junio 2002.

Brandão, P. (coord.) (2002): *Ochãodacidade. Guia de avaliação do design de espaço público*. Centro Portugués de Design.

Cantero, P. (1999): "La memoria del agua (valores, usos y representaciones del agua en las ciudades del sur", en P. Arrojo Agudo y J. Martínez Gil (coords.): *El agua a debate desde la Universidad. Hacia una Nueva Cultura del Agua*. I Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas. Institución "Fernando el Católico" (C.S.I.C.), Excm. Diputación de Zaragoza, Zaragoza.

Collantes de Terán, A. (1984): *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*.

Cortés José, J. (1998): "Sevilla extramuros. La evolución de los espacios periurbanos", en M. Valor Piechotta y C. Romero Moragas (coords): *Sevilla extramuros: La huella de la historia en el sector oriental de la ciudad*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 53-102.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (2000):. *Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAU). Documento de Objetivos*.

García López, J. L. (1993): "El urbanismo en Sevilla y su provincia", en *Sevilla y su provincia*, Sevilla, Gever, Tomo V, 7-66.

Del Moral Ituarte, L. (1991): *La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir (siglos XVIII y XX). Gestión del agua y organización del territorio*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Agricultura.

Del Moral Ituarte, L. (1994): "Aproximación al estudio de las relaciones entre ríos y ciudades en España", *III Simposio La Ciudad: Historia, Geografía y Arte*. Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía, Madrid, pag. 53-58.

Del Moral Ituarte, L. (1997): "El agua en la organización del espacio urbano: El caso de Sevilla y el Guadalquivir", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*. n.º. 31, pag. 117-127.

Morales Padrón, F. (1989): *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

Guillermé, A. (1983): *Les temps de l'eau. La cité, l'eau, les techniques*. Sysel, Champ Vallon.

Pelletier, J. (1982): "Tríos exemples d'utilisation desites fluviaux: Edmonton, Montreal, Lyon", en *Revue de Géographie de Lyon*, n.º. 3, pp. 211-239.

Peraza, Luis de. (1997): *Historia de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.

Ribas Palom, A., Roset Pagès, D. y Pujadas Tort, M. (1995): "Planeamiento urbanístico y zonación de espacios inundables. Una aplicación a la ciudad de Girona", *Ciudad y Territorio, Estudios territoriales*, n.º 106, pp. 841-859.

Troitiño Vinuesa, M. A. (2001): *Paisajes Urbanos: Valoración e Intervención*. Inédito.

Wade, M. (1997): "Actuacions de rehabilitació fluvial en medis urbans. Els casos de Manchester i Londres (Regne Unit) i Phoenix i Tempe (Estats Units)", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n.º 31, 35-56.

Zárate Martín, A. (1991): *El espacio interior de la ciudad*, Madrid, Síntesis.

Zoido Naranjo, F. y Fernández Salinas, V. (1996): *Las relaciones ciudad-río en Andalucía. Estudio de su evolución reciente a partir del planteamiento urbanístico y territorial*, en *II Jornadas de Geografía Urbana, 1995*, Alicante, Universidad de Alicante, 337-363.

# EL ARROYO TAMARGUILLO Y LA ARTICULACIÓN DE UN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES EN LA CIUDAD DE SEVILLA: CRÍTICA AL PROYECTO DE NUEVO ENCAUZAMIENTO<sup>7</sup>

Luis Morales Carballo. Biólogo y consultor ambiental  
Antonio García García. Geógrafo, Universidad Pablo de Olavide

## Resumen

El arroyo Tamarguillo de Sevilla se encuentra actualmente amenazado con un proyecto de nuevo encauzamiento que prevé su expulsión al norte de la ciudad a fin de liberar suelo para usos residenciales e industriales. En lugar de ejecutar un nuevo encauzamiento y proseguir con la actual degradación de las periferias urbanas, bien se podría configurar un sistema de espacios libres alrededor de la ciudad y conectado entre sus distintos elementos por la red hidrográfica y de canales, que sirviese para contener el crecimiento urbanístico, mejorar el entendimiento y transición entre los medios rural y urbano, mantener los usos agrícolas de la Vega, ofrecer un espacio de uso público alrededor de la ciudad e inédito hasta el momento y, en fin, articular y estructurar la ciudad desde el punto de vista del sistema de espacios libres, incorporando para ello paradigmas como la “nueva cultura del agua” y la “sostenibilidad urbana”.

**Palabras Clave:** Rehabilitación; Integración; Ordenación; Conectividad.

## 1. Introducción

Un río no sólo es un elemento natural, sino que también constituye un referente social. Esto es especialmente evidente en el medio urbano. Partiendo de esta premisa, un curso fluvial *vivo* no es simplemente el que mantiene sus características naturales con un aceptable nivel de conservación, sino el que además está socialmente identificado y usado. Los tramos urbanos de los cursos fluviales son importantes como lugar de encuentro de la ciudadanía, uso público, entendimiento de las relaciones históricas del asentamiento y preservación del rico patrimonio intangible de la ciudad (molinos, puentes, etc.), además de por los valores zoológicos, botánicos, ecológicos y paisajísticos inherentes a ellos. La rehabilitación de cursos fluviales urbanos debe atender, pues, a esa doble vertiente físico-natural y cultural, integrando los valores educativos, emocionales, históricos, naturales y territoriales. Además, el proceso de rehabilitación no puede quedar al margen de otro más amplio de planificación urbana, de modo que ésta será realmente más efectiva en tanto se inserte en un nuevo modelo de ciudad definido por el concepto de *integración* y no por el de *dominio*, que lo ha caracterizado durante los dos últimos siglos (García, 2004).

El arroyo Tamarguillo, actualmente canalizado y que transcurre por el arco norte de la ciudad de Sevilla sirviendo de límite entre ésta y las huertas agrícolas situadas en la vega del norte (Fig. 1), constituye uno de los exponentes más evidentes de la profunda modificación sufrida por la red hidrológica que atravesaba Sevilla capital con el objeto de cerrar el sistema de infraestructuras de protección ante avenidas y facilitar la expansión urbana (Del Moral, 1991) (Fig. 2), desde el claro paradigma hidráulico de la antropización y el dominio, que había sustituido a principios del XIX al paradigma basado en la socialización e integración, y que ahora se trata de recuperar.

El Nuevo Cauce del arroyo Tamarguillo (1.963) recibe hoy los aportes de tres cuencas en su día independientes, las de los arroyos Tagarete, Tamarguillo y Miraflores (Fig. 2), y los entrega en el río Guadalquivir, a la altura de la Corta de la Cartuja. Existe actualmente un proyecto de *nueva canalización*, que pretende recoger las aguas de

---

<sup>7</sup> Artículo presentado como comunicación técnica en el 5º Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua. Faro, Universidad de Algarve, 04-08 diciembre de 2006.

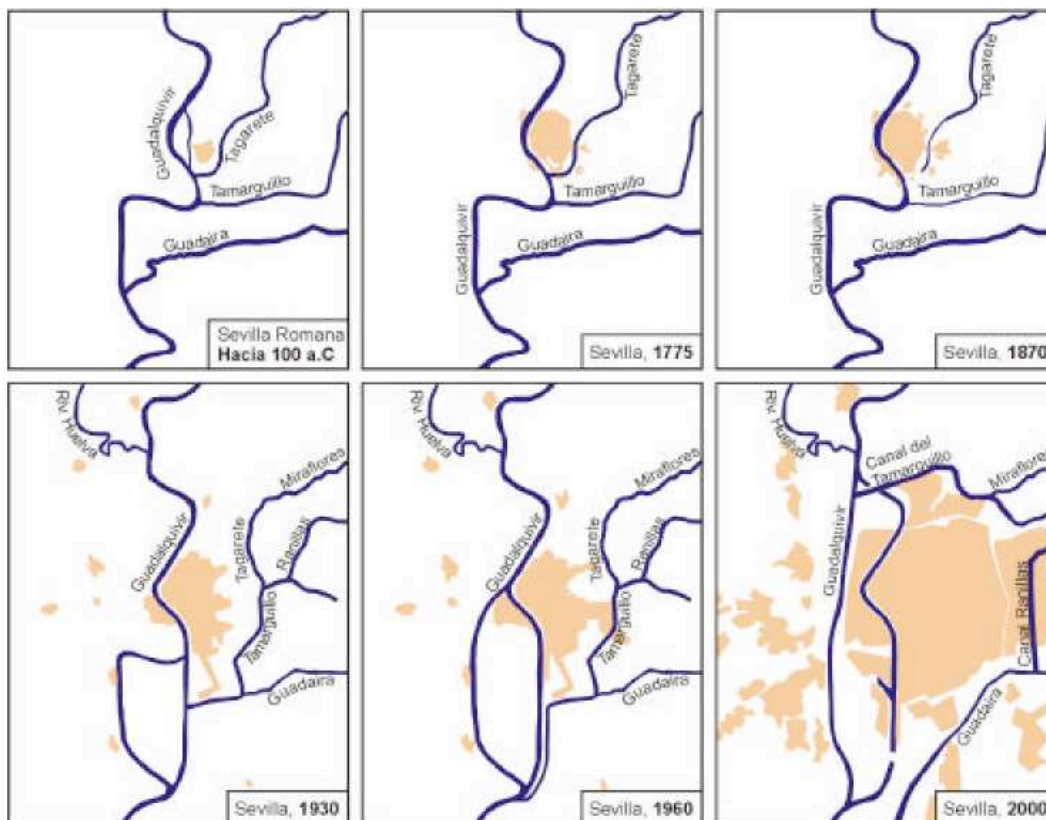
los arroyos Tamarguillo y Ranillas y reconducirlas, hasta su entrega al Guadalquivir, por un emplazamiento más al norte del actual que permitiría continuar con el crecimiento de la ciudad hacia la vega agrícola.

**Figura 1. Localización de las huertas del norte de Sevilla, la canalización actual del arroyo Tamarguillo y la traza del nuevo encauzamiento propuesto. E. 1:20.000.**



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación para información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto. BOP N° 12, de 17 de enero de 2006.

**Figura 2. Crecimiento de Sevilla e intervención sobre la red hidrográfica.**



Fuente: Elaboración propia a partir de García, J. L. , 1993 y Aparicio, M. D. , 1990.

## 2. Objetivos

Los objetivos de esta comunicación son desarrollar argumentos que hagan reflexionar a la administración local sobre la idoneidad del modelo de ciudad elegido para la zona norte de Sevilla, sometiendo para ello a crítica el proyecto de nuevo encauzamiento de los arroyos Tamarguillo y Ranillas y proponiendo, alternativamente, la articulación de un sistema de espacios libres urbanos conectado por la red hidrográfica y de canales.

## 3. Metodología

Para el desarrollo de los argumentos contrarios al proyecto de nuevo encauzamiento se ha procedido a: 1) Obtención y análisis de información de campo; 2) Análisis exhaustivo de la memoria informativa del proyecto; 3) Análisis del documento de Aprobación Inicial del PGOU; 4) Estudio cartográfico del área metropolitana afectada; y 5) Reuniones con agricultores, vecinos y otros afectados por el proyecto.

## 4. Resultados

### 4.1. Estudio del paisaje y usos del suelo en el entorno inmediato al canal

La imagen del entorno del trazado actual el canal está formada por un paisaje dual, característico del borde urbano del norte y noreste de Sevilla. Este paisaje es testigo de la organización socio-productiva del territorio, con elementos constructivos altamente diseminados y una importante presencia de infraestructuras más o menos recientes.

Destacan hitos singulares como son los *cortijos* y *haciendas* de olivar de interés etnoarquitectónico. Estos constituyen un conjunto de explotaciones de mediano y gran tamaño que, más o menos reconvertidas y modernizadas, definen los límites municipales. Es el caso de los cortijos Espinosa, Tercia, El Higuierón, Majarabique, El Gordillo, San Antonio, Benaburque, La Caridad, San Ildefonso (Fig. 3), etc.

**Figura 3. Detalles fotográficos del Cortijo de San Ildefonso.**



**Fuente: Jesús Díaz.**

En el entorno del actual canal del Tamarguillo, en el ámbito de la Vega, destaca la existencia de pequeñas *huertas familiares* (Fig. 4) que sirven de sustento económico a un buen número de familias de la zona de Aeropuerto Viejo y norte de Pino Montano, introduciendo heterogeneidad al paisaje de borde urbano.



**Figura 4. Huertas familiares en la zona norte de Sevilla.**



**Fuente: Rocío Pozo.**

El interés patrimonial, productivo y ambiental de éstas es muy alto, lo que redundando en la necesidad de protección de estos vestigios frente a la presión urbana, dada su fragilidad territorial y social. Es elevado el riesgo de desaparición de estas huertas debido al proyecto de nuevo encauzamiento y traslado del arroyo más al norte de la ciudad, en la medida en que se traduce en un cambio de uso del suelo, de no urbanizable –debido a su carácter inundable- a urbanizable con usos residenciales e industriales. Ello supondría, en la práctica, la desaparición de estas huertas familiares (las últimas de Sevilla) y que se cercene el interesante diálogo y transición fluida entre el medio urbano y el rural.

#### **4.2. Potencialidad social, ambiental y territorial del actual encauzamiento**

En la actualidad, el arroyo Tamarguillo, hasta su desembocadura excepto en el paraje de San Ildefonso, discurre por un canal artificial de dura factura (canal por el que también están reconducidos el arroyo Tagarete y parte del Miraflores).

La presión humana que se refleja en las zonas cultivadas y la intervención en los cauces, ha provocado una merma importante de la biodiversidad y una modificación empobrecedora del paisaje. Ahora bien, esta circunstancia constituye, al mismo tiempo, una de sus mejores potencialidades de cara a la posibilidad de recuperar su carácter de *estructurantes urbanos*, ya que por su ubicación y por su propiedad jurídica, la *red de canales* de la ciudad podría compactar un sistema de espacios libres que integrara los parques periféricos ya existentes.

De este modo, se constituiría un verdadero sistema con capacidad para articular la ciudad y revalorizar sus áreas rururbanas, compuesto por espacios y estructuras ya preexistentes, aunque pasando necesariamente por su regeneración y la dotación de equipamientos de uso público que los revaloricen y permitan la generación de apego social hacia los mismos.

La cabecera del Tamarguillo, en el entorno conocido como paraje de San Ildefonso, constituye el último espacio moderadamente intervenido que le queda al arroyo (Figs. 5 y 6-a), donde aún se mantiene el ancestral carácter meandriforme del arroyo y vestigios de la vegetación de ribera.

**Figura 5. Paraje de San Ildefonso, en la cabecera del arroyo Tamarguillo.**



**Fuente: Jesús Díaz.**

Tras el cruce con la N-IV discurre canalizado (Fig. 6-b), recogiendo también las aguas del Tagarete y Miraflores, hasta llegar a la desembocadura al Guadalquivir, actualmente en la isla de Tercia. El canal transcurre paralelo a la ronda supernorte.

**Figura 6. a) Paraje de San Ildefonso, y b) Obra de cruce con la N-IV.**



**Fuente: Jesús Díaz.**

En la cabecera del Tamarguillo, antes de su encauzamiento, se encuentra una represa que separa las aguas entre el Ranillas, entubado desde muy al inicio hasta su entrega en el Guadaíra, y el Tamarguillo propiamente. Esta represa desvía la práctica totalidad del agua hacia el Ranillas, de forma que el Tamarguillo sólo toma agua cuando el caudal supera la represa en periodos de lluvias torrenciales. El Tamarguillo pasa entonces, en su cabecera, de no llevar prácticamente agua a llevarla de manera torrencial. Esta circunstancia, junto con el pésimo estado en el que se encuentra el lecho del arroyo en este entorno de San Ildefonso, lleno de neumáticos, escombros, y otras basuras, determina que exista riesgo de inundación en la N-IV en el punto de cruce.

Este riesgo, que ha sido uno de los argumentos esgrimidos por los promotores del proyecto de nuevo encauzamiento del canal y expulsión del mismo al norte de la ciudad, podría resolverse rebajando la represa, de forma que se tuviera un reparto más equitativo del caudal entre el Ranillas y el Tamarguillo, al tiempo que procediendo a una retirada de los neumáticos y escombros que invaden el cauce, así como elevando ligeramente la rasante de la autovía, si fuera necesario. En definitiva, hay alternativas técnicas a la nueva expulsión del canal al norte de la ciudad, que pasan por la *recuperación ambiental* del espacio de cabecera, la regeneración e integración

urbana del actual canal, a la manera de como se viene haciendo en Europa los últimos 30 años, la conectividad con otros espacios fluviales de la ciudad y la puesta en valor para su uso público.

Concretamente, la *restauración* de la ribera en el tramo de cabecera (Fig. 7) y un correcto tratamiento vegetal y paisajístico del paraje de San Ildefonso permitiría un uso público de estos terrenos situados entre las viviendas de Parque Alcosa y las instalaciones del aeropuerto de Sevilla, actualmente demandado por los habitantes de la zona norte y este de la ciudad como parque urbano para el esparcimiento de la población y su uso para actividades de educación ambiental, interpretación del medio, huertos ecológicos y actividades deportivas de bajo impacto en la naturaleza.

**Figura 7. Ribera del arroyo Tamarguillo en su tramo de cabecera.**



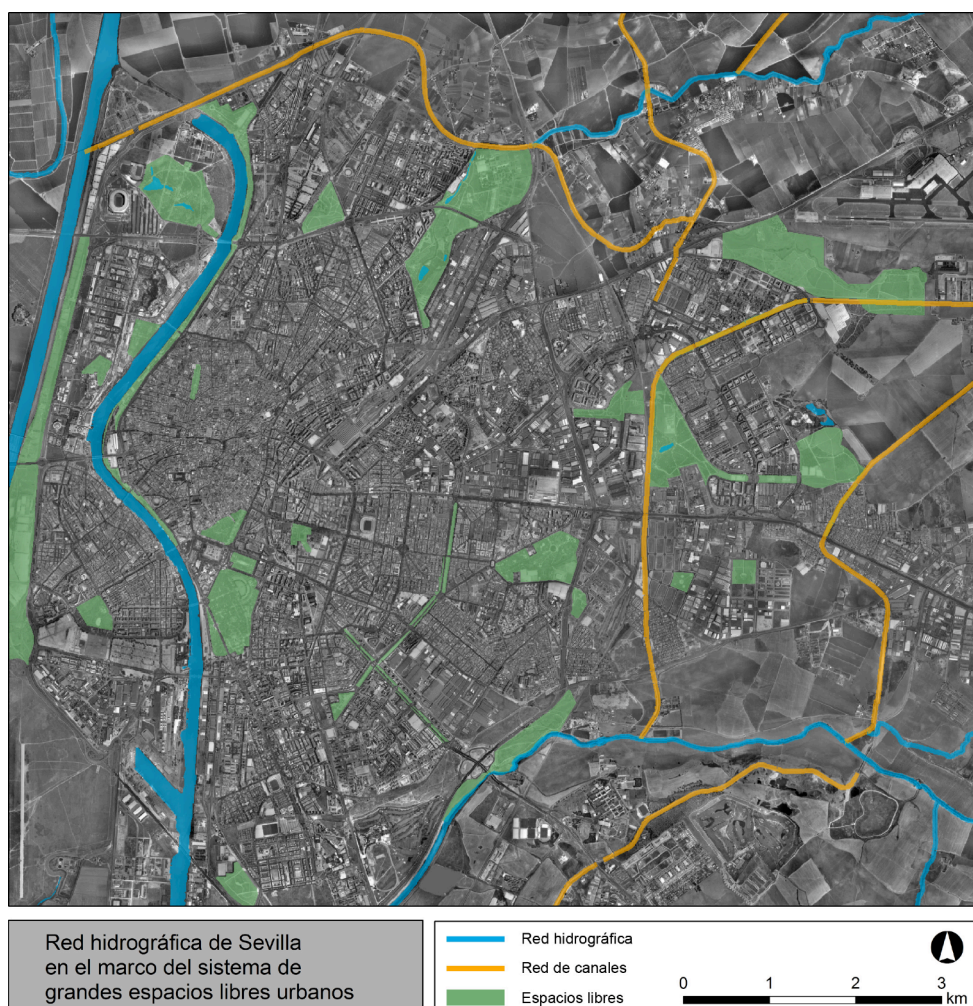
**Fuente: Jesús Díaz.**

El tramo de cabecera es además asiento de interacciones ecológicas clave, ya que sirve de lugar de parada y reposo a grupos de aves que se dirigen hacia el Estrecho de Gibraltar en migración. La rica avifauna encuentra en este paraje un lugar ideal de reposo antes de proseguir viaje siguiendo el curso del río Guadalquivir hacia su desembocadura. Son frecuentes rapaces como cernícalos vulgares y primillas, águilas calzadas, ratoneros comunes, de los cuales se ha documentado la cría en el eucaliptal existente en la cabecera del Tamarguillo, al sur de las pistas aeroportuarias de Sevilla, así como halcones peregrinos que se internan en este paraje procedentes de las citadas pistas, donde se encuentran como elemento disuasorio frente a las palomas.

En lo que respecta a la *ordenación territorial* y la configuración de un *sistema de espacios libres* interconectados por la *red hidrográfica y de canales* de Sevilla (Fig. 8), cabe señalar el papel central que tendría el arroyo Tamarguillo en este sistema. A través de la canalización del Ranillas en el Parque Alcosa, donde el propio PGOU pretende intervenir con una restauración vegetal y paisajística paralela al bulvar en el que va a quedar convertido el viario que lo acompaña desde el Parque Alcosa hasta Sevilla Este, el paraje de San Ildefonso quedaría comunicado con el Parque Infanta Elena ubicado en Sevilla Este, a las espaldas del Palacio de Congresos. Y desde aquí, siguiendo el Ranillas, se tendría un espacio verde urbano, de gran calidad, que llegaría hasta la entrega del Ranillas al río Guadaíra, el cual desemboca en las marismas del Guadalquivir. Con el proyectado Parque Lineal del Guadaíra, se tendría en conjunto un anillo verde de gran calidad y con vocación de uso público, que circundaría la ciudad por el noreste, este y sur de la ciudad. Esta malla verde, plenamente integrada en la ciudad, constituye una oportunidad única para establecer una estrategia de ordenación de la ciudad desde el punto de vista de los espacios libres. Con otras palabras, considerar los espacios libres como recurso para la ordenación territorial, como estrategia para “hacer ciudad” desde la ciudadanía y no desde las infraestructuras,

siempre que se considere a los espacios libres como espacios centrales de la animación urbana y no como meros vacíos urbanos.

**Figura 8. Potencialidades de conexión de espacios libres urbanos mediante la red hidrográfica y de canales de Sevilla.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Por el norte, la cabecera del Tamarguillo, tras el cruce con la N-IV y posterior recorrido paralelo a la ronda supernorte hasta su entrega al Guadalquivir, constituye una oportunidad excepcional para adoptar un enfoque moderno, socializador, de gestión de tramos fluviales en espacios urbanos, ya que el nuevo PGOU, aprobado definitivamente, determina unos crecimientos hacia al norte, que se ocupa con usos residenciales y económicos. El actual encauzamiento del Tamarguillo no tiene por qué suponer un obstáculo a estos crecimientos. Más bien al contrario, el actual canal se valora como un recurso muy importante para la cohesión urbana y la conectividad ecológica. Ahora bien, en la medida en la que se ha planteado el interés social y patrimonial del paisaje y usos de las huertas familiares que actualmente se sitúan al norte del canal, parecería una apuesta aún más interesante su protección y la recuperación de su diálogo con la ciudad que su suplantación por formas urbanas estandarizadas y difícilmente indentitarias.

En cuanto a la configuración de un sistema de espacios libres, su cercanía al Parque de Miraflores y, aguas más abajo, la proximidad del Parque de San Jerónimo, en el contexto de la ampliación del Parque del Alamillo, ya aprobada, lo convierte en un recurso estratégico para conectar estos espacios. Se prevé conectar mediante

puentes peatonales el Parque del Alamillo y el de San Jerónimo, a través del meandro homónimo. La cercanía del actual canal del Tamarguillo supone la posibilidad, mediante un adecuado tratamiento vegetal y paisajístico del propio canal, de conectar estos espacios entre sí y extender su radio de influencia hasta el Parque de Miraflores y, desde aquí y siguiendo el Tamarguillo curso arriba, hasta el paraje de San Ildefonso.

Por el contrario, el proyecto de nuevo encauzamiento, expulsándolo al norte de la ciudad, supondría la consumación de prácticas que en el resto de Europa parecen estar descartadas, de forma que hace ya tiempo que la práctica urbanística ha girado hacia la integración de los tramos fluviales urbanos, su revalorización, uso público y consideración como recurso estratégico para la ordenación urbana (Ribas *et al.*, 1995).

### **4.3. Crítica al proyecto de nuevo encauzamiento**

#### **4.3.1. El proyecto es innecesario**

Se ha esgrimido, por una parte, que el riesgo de inundación en las parcelas aledañas al actual canal motivaba el traslado de éste al norte de la ciudad y, por otra, que el actual estado de degradación y deterioro del canal hacía necesaria una intervención de restauración y recuperación paisajística que le hiciera servir como corredor verde, siendo esta actuación únicamente posible en una nueva ubicación, nuevamente al norte de la actual.

Consideramos que la restauración es perfectamente viable en la ubicación actual del canal, suponiendo además un ejemplo de *integración de cauces fluviales* en el *medio urbano*. El riesgo de inundación puede reducirse rebajando la altura de la represa que separa las aguas del Tamarguillo y Ranillas, de manera que se tuviese un reparto más equitativo de los caudales, al tiempo que diseñando adecuadamente el lecho de aguas mínimas, solera de inundación (donde tendría lugar la revegetación), altura y pendiente de terraplenes, etc. Si fuera necesario, incluso cabría plantearse, para evitar el riesgo de inundación en el punto de cruce de la N-IV, un cambio de rasante de la vía en este tramo.

#### **4.3.2. Dificultades técnicas del proyecto e impacto ambiental de la obra**

El paso bajo la línea de AVE, la línea férrea Sevilla-Huelva, el nudo en trébol del Nuevo Planeamiento de Sevilla, la intercepción de siete vías de comunicación y cinco vías pecuarias son los condicionantes que el proyecto debe superar desde el Canal del Bajo Guadalquivir hasta el río Guadalquivir (Lugar de Importancia Comunitaria en el punto de entrega). El cruce de estas infraestructuras implica unas dificultades técnicas que, para poder ser superadas, precisan de complejas obras de ingeniería (se prevé la construcción de ocho puentes), mayores movimientos de tierras, estrechamiento de la solera en los puntos de cruces, etc, que desvirtúan por completo el objetivo de recreación de un canal naturalizado con una amplia y vegetada solera, al mismo tiempo que hace inasumible el impacto ambiental de la obra.

El nuevo canal tendría un recorrido de 10.450m de achura variable con tres obras de enlace que son el emboquillado del Ranillas, conexión con el arroyo Miraflores y con el arroyo Tamarguillo.

Se calcula que el balance de tierras de desmontes y terraplenes se aproxima a 3.748.000m<sup>3</sup> de excedentes. De ellas, 1.315.000 m<sup>3</sup> se utilizan, en la propia obra, para generar los montículos y taludes sobre los que efectúa la revegetación, y los 2.433.000 m<sup>3</sup> restantes se trasladan a caballeros (graveras, depósitos controlados, etc.). Aproximadamente 2.000.000 m<sup>3</sup> de los materiales de caballeros se destinan a generar

2 grandes montículos en la Isla de Tercia de 15 metros de altura, sobre los que se efectúa un tratamiento vegetal y paisajístico (MMA, 2006) que, aunque permita la recuperación florística de este degradado espacio, no servirá para corregir el impacto visual y paisajístico, ya que tan notable tamaño de los montículos y su localización en el borde del río, que discurre por el fondo del valle, va a permitir sin duda su visualización desde posiciones muy lejanas.

#### **4.3.3. Pérdida irreversible de huertas tradicionales**

El proyecto del nuevo encauzamiento al norte de la ciudad supone la pérdida definitiva e irreversible de las últimas huertas que quedan en la ciudad de Sevilla. Los fértiles suelos de la Vega deberían reservarse para estos usos agrícolas, exigentes en cuanto a la calidad del recurso suelo. El mantenimiento de estos usos agrícolas en el borde norte de Sevilla es además una oportunidad para facilitar la transición y un entendimiento mutuo entre el medio urbano y rural, garantizar diversidad, multifuncionalidad, proximidad de usos, mantener los mercados y economías locales, así como reducir la huella ecológica de la ciudad.

#### **4.3.4. Riesgo de conurbación con La Algaba**

El traslado del Tamarguillo está detrás de un pretendido cambio de uso del suelo, del actualmente no urbanizable debido a su carácter inundable a urbanizable para disponer en él usos residenciales e industriales. Estos crecimientos urbanísticos hacia el norte de la ciudad, ocupando los ricos y fértiles suelos de la Vega, entrañan un riesgo de conurbación con La Algaba, siguiendo un modelo constructivo monofuncional en baja densidad, despilfarrador de recursos y claramente contrario a los criterios de sostenibilidad urbana.

Con no menos de 40.000 viviendas vacías en la ciudad de Sevilla, cabe reflexionar primero sobre la verdadera idoneidad de proseguir con el crecimiento urbano residencial en lugar de activar mecanismos que mejoren la gestión del patrimonio inmobiliario y el uso del sobredimensionado stock de vivienda construída. Sí, con todo, la administración concluye que aún son necesarias nuevas viviendas, el modelo urbano que ha de regir debe responder a las características y propiedades de la *ciudad compacta mediterránea*, plurifuncional, heterogénea, diversa, de densidad media-alta, predominio de medios no motorizados y transporte público en su sistema de movilidad, con una clara contención en su crecimiento y respeto a los límites naturales, cuidando los bordes y periferias urbanas. Crecimiento hacia dentro ocupando los vacíos urbanos antes que crecimiento hacia fuera. Y, en todo caso, si hubiese que crecer hacia el exterior, este crecimiento de la ciudad de Sevilla debería conducirse exclusivamente hacia las terrazas naturales del Guadalquivir, nunca hacia la Vega del norte, que sepultaría para siempre los fértiles suelos agrícolas y las huertas tradicionales.

#### **4.3.5. Despilfarro de dinero comunitario**

El proyecto se afronta en un 70% con unos fondos comunitarios (fondos FEDER) destinados a regenerar tramos urbanos de cauces fluviales. En su lugar, se están empleando estos fondos para “trasladar” el cauce, “regenerarlo” en otro sitio distinto más al norte para, en la bolsa de suelo liberada en medio, proseguir con el crecimiento urbano y disponer usos residenciales e industriales. Estos propósitos se revelan difícilmente compatibles con los fines y objetivos de los fondos comunitarios solicitados para ejecutar la obra. Fondos comunitarios que, por otra parte, sí finalmente son desviados para ejecutar el proyecto, dejarán de ser empleados por otras regiones comunitarias en verdaderas actuaciones de regeneración de tramos fluviales urbanos.

## 5. Conclusiones

- Una sociedad como la actual, caracterizada por los modos de vida urbanos, no se puede permitir el lujo de seguir perdiendo las ricas *zonas de contacto* con el *exterior rural* existentes en las actuales periferias urbanas. Mantener los *usos agrícolas* lo más cerca posible de las urbes es, además, muy importante para garantizar diversidad, multifuncionalidad, proximidad de usos y reducción de huella ecológica. Ello pasa por su puesta en valor como tales y no necesariamente como parques urbanos al uso.
- La ciudad de Sevilla exhibe notables potencialidades para albergar un *sistema de espacios libres*, con vocación de uso público, interconectado por la *red hidrográfica y de canales* existentes.
- El sistema de espacios libres propuesto, que toma asiento en la red hidrográfica y de canales de la ciudad, constituye una oportunidad estratégica para adoptar un *enfoque socializador* de la *rehabilitación* y gestión de los tramos fluviales urbanos, rehabilitación ésta que ha de ir pareja a la planificación urbana y a la elección de un *modelo de ciudad* basado en el concepto de integración y no en el de dominio.

### Referencias bibliográficas

Del Moral Ituarte, L. (1991): *La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir (siglos XVIII y XX)*. *Gestión del agua y organización del territorio*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Agricultura.

García García, A. (2004): "Potenciales de la rehabilitación de cursos fluviales en el marco de los nuevos modelos urbanos. El ejemplo del arroyo Tagarete en Sevilla", *Andalucía Geográfica*, 10, pp. 18-25.

MMA (2006): *Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de nuevo encauzamiento de los arroyos Tamarguillo y Ranillas*. Ministerio de Medio Ambiente, Documento de Exposición Pública, Boletín Oficial de la Provincia N° 12, de 17 de enero de 2006.

Ribas Palom, A., Roset Pagès, D. y Pujadas Tort, M. (1995): "Planeamiento urbanístico y zonación de espacios inundables. Una aplicación a la ciudad de Girona", *Ciudad y Territorio, Estudios territoriales*, n° 106, pp. 841-859.

## VALORES AMBIENTALES Y EDUCATIVOS DE LA CABECERA DEL ARROYO TAMARGUILLO<sup>8</sup>

Luis Morales Carballo. Biólogo y consultor ambiental

El arroyo Tamarguillo se sitúa al norte de la ciudad de Sevilla, suponiendo una interesante franja fronteriza entre los usos urbanos dominantes al sur y los rurales dominantes al norte de su traza. En la actualidad el arroyo Tamarguillo es un cauce artificial (canal por el que también está reconducido el arroyo Tagarete y parte del Miraflores) hasta su desembocadura, discurriendo paralelo a la ronda supernorte. Ello supone unas condiciones en principio desfavorables para la vida (aunque también, como luego veremos, su peculiar localización geográfica le otorga valor como recurso para la conexión de los espacios verdes del norte de la ciudad). La excepción a esta situación se encuentra en su franja de cabecera (antes del cruce con la N-IV, que es donde de hecho empieza el encauzamiento), concretamente en el llamado *paraje de San Ildefonso* (Figs. 1, 2 y 3), que se encuentra en un aceptable estado de conservación, con presencia de interesantes especies de fauna y flora mediterráneas y donde aún se distinguen los meandros originales del arroyo.

**Figura 1. Paraje de San Ildefonso, en las proximidades de las viviendas de Parque Alcosa.**



**Fuente: Jesús Díaz.**

La restauración de la ribera en el tramo de cabecera y un correcto tratamiento vegetal y paisajístico del paraje de San Ildefonso permitiría un uso público de estos terrenos situados entre las viviendas de Parque Alcosa y las instalaciones del aeropuerto de Sevilla, actualmente demandado por los habitantes de la zona norte y este de la ciudad, pero fundamentalmente por los vecinos de Parque Alcosa, como parque urbano para el esparcimiento de la población y su uso para actividades de educación ambiental e interpretación del medio.

Efectivamente, es larga la historia de reivindicaciones y acciones emprendidas por los vecinos de Alcosa en favor de la declaración de un parque público en la cabecera del Tamarguillo, esto es, en el Paraje de San Ildefonso, que tome el nombre de *Parque Fluvial de la Cabecera del Arroyo Tamarguillo*. Entre las actividades realizadas por los vecinos del barrio para poner en valor este singular espacio y hacer ver a las administraciones la idoneidad de su preservación y declaración como parque fluvial destacan la realización de visitas con escolares para la realización de plantaciones con árboles autóctonos, recuperación de zonas clave, implantación de huertos gestionados

<sup>8</sup> Artículo presentado en *Plegadis*, Nº 9, boletín técnico-divulgativo del Grupo Local SEO-Sevilla. En imprenta al término de esta edición.



por vecinos del barrio, anillamiento científico de aves, actividades deportivas de bajo impacto, etc. Todo ello constituye un ejemplo excepcional de trabajo desde lo más local, de participación ciudadana, de democracia realmente participativa y de gestión autónoma de los recursos naturales más próximos a la comunidad.

Ciertamente, este singular espacio de la cabecera del arroyo Tamarguillo, aguas arriba del cruce con la N-IV, presenta notables virtudes para conformar un verdadero Parque Fluvial: se trata del último tramo moderadamente intervenido que le queda al arroyo, donde aún se perciben los ancestrales meandros y la vegetación autóctona de ribera (Fig. 2), y cuya localización geográfica le convierte en un recurso estratégico para la *conectividad* de los espacios verdes del entorno y la consolidación de un sistema de espacios libres de ámbito metropolitano, con vocación de uso público, que estructure y cohesione el territorio desde el punto de vista de los cursos fluviales.

**Figura 2. Ribera del Tamarguillo en su tramo de cabecera. En la imagen situada a la derecha se observa el lecho seco debido al fuerte estiaje.**



**Fuente: Jesús Díaz.**

Efectivamente, la peculiar localización de este tramo de cabecera, y el posterior recorrido que realiza el encauzamiento del arroyo (tras el cruce con la N-IV) paralelo a la ronda supernorte hasta su entrega al Guadalquivir a la altura de la isla de Tercia, permite la conexión del Parque del Alamillo (que se verá pronto ampliado hacia el norte y este, hasta llegar al meandro de San Jerónimo), el Parque de San Jerónimo y el Parque de Miraflores, a través del actual encauzamiento, con el Paraje de San Ildefonso situado en cabecera, y desde aquí, siguiendo el Ranillas actualmente soterrado en la zona de Parque Alcosa (donde el PGOU pretende intervenir generando un bulevar), se alcanzaría el Parque Infanta Elena situado en Sevilla Este, al lado del Palacio de Exposiciones y Congresos.

Sucede además que la administración ha llevado a cabo en el Paraje de San Ildefonso actuaciones de reforestación que hacen a este espacio aún más atractivo para la práctica de actividades al aire libre, la observación de la naturaleza y la educación ambiental, entre otros.

La extensión de este espacio (Fig. 3) permite incluso la implantación de huertos de agricultura ecológica para ser gestionados y trabajados por los vecinos del barrio, en un ejemplo simbólico de autogestión comunal de los espacios más próximos, aquellos que han sido “vividos” y por tanto “valorados” por los vecinos, proceso que es de gran utilidad para que la población adquiera apego por este tipo de espacios. Este aprovechamiento socioeconómico sostenible constituye un hito muy importante para fijar la población al territorio y evitar el desarraigo social.

**Figura 3. Paraje de San Ildefonso, donde se observa la extensión de sus pastizales y zonas arboladas.**



**Fuente: Jesús Díaz.**

El Paraje de San Ildefonso es también un recurso fundamental la realización de actividades de educación ambiental relacionadas con la interpretación del medio y la protección de la naturaleza. Concretamente, la riqueza de especies de avifauna lo convierte en un punto muy interesante para llevar a cabo campañas de anillamiento científico de aves, censos y actividades de sensibilización de la población local en la que los niños sean los protagonistas.

Prosiguiendo con la *avifauna*, es importante destacar que el paraje de San Ildefonso sirve de parada a multitud de aves que se dirigen hacia el Estrecho de Gibraltar en migración. La rica avifauna encuentra en este paraje un lugar ideal de reposo antes de proseguir viaje siguiendo el curso del río Guadalquivir hacia su desembocadura. Son frecuentes rapaces (Fig. 4) como cernícalos vulgares y primillas, águilas calzadas, ratoneros comunes, de los cuales se ha documentado la cría en la zona de eucaliptos existente en la cabecera del Tamarguillo, al sur de las pistas del aeropuerto, así como halcones peregrinos que se internan en este paraje procedentes de las citadas pistas aeroportuarias, donde se encuentran como elemento disuasorio frente a las palomas.

**Figura 4. Cernícalo vulgar (izqda.) y águila calzada (dcha.), ambos en vuelo sobre el Paraje de San Ildefonso.**



**Fuente: Jesús Díaz.**

Entre las aves más propiamente asociadas a las riberas del arroyo, destaca la presencia de especies como la cigüeña blanca, el ánade real, la gallineta de agua, el calamón, el martín pescador, la garcilla bueyera, la garceta común, el carricero común, el carricero tordal, el mirlo común, la lavandera blanca, el mosquitero común, el

mosquitero musical, la curruca cabecinegra, la curruca capirotada, etc., entre otras muchas especies propias de ambientes mediterráneos ricos en vegetación arbórea y arbustiva.

En definitiva, los elevados valores ambientales, territoriales, sociales y educativos de la cabecera del arroyo Tamarguillo constituyen argumentos para la declaración de un gran parque urbano de uso público en los terrenos del actual paraje de San Ildefonso, que tome el nombre de Parque Fluvial de la Cabecera del Arroyo Tamarguillo.

## **EL TAMARGUILLO Y LAS ÚLTIMAS HUERTAS DE SEVILLA<sup>9</sup>**

Rocío Pozo. Asamblea de Afectados por el proyecto de nuevo encauzamiento de los arroyos Tamarguillo y Ranillas

Desde el pasado enero de 2006 venimos expresando nuestra oposición al Proyecto de Nuevo Encauzamiento de los Arroyos Tamarguillo y Ranillas, incluido en el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística y cuya ejecución correría a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. La ejecución de este nuevo encauzamiento o recanalización, en una ubicación más alejada y al norte de la actual (hoy día transcurre paralelo a la ronda supernorte) para proseguir con el crecimiento urbano de la ciudad más allá de su actual límite septentrional, supone la desaparición de muchas huertas familiares, campos de frutales, etc., actualmente existentes en los fértiles suelos agrícolas de la Vega que se extienden al norte de la canalización actual. Asimismo, el proyecto implica la demolición de aquellos negocios y viviendas familiares que son interceptados por la traza del nuevo encauzamiento. Muchas de estas viviendas son de primera residencia.

Creemos necesaria una intervención urgente en el actual encauzamiento para evitar las posibles inundaciones que, sin duda alguna, han constituido en ocasiones daños materiales e inseguridad para vecinos de Las Casillas y de Aeropuerto Viejo, pero creemos que esa intervención ha de ser la mejora, rehabilitación e integración en la trama urbana del encauzamiento actual, a la manera de cómo se viene haciendo en multitud de ciudades europeas, no su desvío ni el incremento de su caudal con la incorporación del Ranillas. El proyecto de nuevo encauzamiento, en cambio, es continuador de los presupuestos que condujeron a la intensa obra hidráulica de la ciudad durante el último siglo (que se podría resumir en el alejamiento y domesticación progresiva de todos y cada uno de sus cursos fluviales). Presupuestos que parecen sacados de un paradigma hidráulico antiguo, de carácter intervencionista y de dominio de los elementos naturales, en lugar del paradigma en el que aparentemente se pretende situar la planificación reciente de la ciudad, más blando y tendente a la integración y al reconocimiento de los valores sociales y naturales de los mismos.

Si, finalmente, se materializa el proyecto de nuevo encauzamiento, ello supondrá una obra faraónica (la traza de la nueva canalización interceptará 7 vías de comunicación, 5 vías pecuarias y se tendrán que construir 8 puentes para poder salvar estas dificultades), de considerable impacto ambiental (el balance de tierras de desmontes y terraplenes se aproxima a los 4 millones de m<sup>3</sup> de excedentes, de los que aproximadamente 2 millones se trasladan a la Isla de Tercia para generar 2 “montículos” de aproximadamente 15 metros de altura) y, consecuencia de todo lo anterior, extraordinariamente costosa (el presupuesto base de licitación supera los 64 millones de euros). Pero, sobre todo, conlleva una transformación radical de la última zona rural de Sevilla capital ya que, efectivamente, el proyecto de nuevo

---

<sup>9</sup> Nota informativa de la rueda de prensa y cata de verduras realizada en La Campana de Sevilla el jueves 26 de octubre por parte de la Asamblea de Afectados.

encauzamiento al norte del actual se encuentra ligado a la pretendida expansión urbana hacia al norte y reclasificación del último suelo agrícola de la ciudad.

Cuestionamos, en definitiva, el modelo de crecimiento urbano previsto en el PGOU para la zona norte de Sevilla. El proyecto de nuevo encauzamiento no pretende otra cosa más que liberar, de su carácter agrícola, la enorme bolsa de suelo que hoy se extiende al norte de la actual canalización. Con otras palabras, la franja de terreno que quedaría comprendida entre la ronda supernorte (por donde pasa la actual canalización) y el nuevo encauzamiento más al norte y alejado de la ciudad. En esta franja se pretende reclasificar el terreno, actualmente agrícola, para disponer en él usos residenciales, industriales y equipamientos (el nuevo PGOU plantea construir 60.000 nuevas viviendas, pero no olvidemos que tenemos en la ciudad unas 30.000 viviendas vacías, objeto de especulación). En caso de ejecutarse el proyecto, ¿se respetarán las actuales viviendas de los hortelanos? ¿Se respetarán las zonas de huertas productivas? Muchas de las familias que tenemos amenaza de expropiación por vía forzosa, a 2,43 € por metro cuadrado, vemos atónitas como, en muchos casos, se eliminan huertas para la construcción de zonas verdes y un parque periurbano, ... ¿Acaso no son zonas verdes las huertas? ¿No es más respetuosos con nuestro patrimonio realizar, por ejemplo, una vía verde que transcurra entre las actuales huertas? También se elimina la agricultura como “actividad económica”, fomentando usos industriales y dotacionales en diversas zonas hoy día agrícolas, ... ¿Es que en Sevilla se va a dejar de cultivar definitivamente? ¿Sólo vamos a ser una ciudad para el turismo, para el sector terciario y para los campos de golf? Muchísima población en paro encontraría interesante y novedosa la creación, por ejemplo, de un gran Parque Agrícola donde tendrían cabida cultivos ecológicos, fábricas de conservas y de transformación de los mismos productos hortícolas, cooperativas agrarias, entre un largo etcétera. ¿No es eso actividad económica? ¿Por qué se destruye la última zona rural de Sevilla fomentando un uso industrial en gran parte de su superficie? Si el proyecto de nuevo encauzamiento y crecimiento urbano hacia el norte se consolida, sólo comeremos productos de fuera, de grandes latifundios de monocultivo o del extranjero, con el coste añadido de las importaciones, los transportes y la insostenibilidad que ese modelo conlleva. Frente a ello, consideramos imprescindible y enriquecedor para la ciudad el mantenimiento de la actual actividad económica de las huertas, de vital importancia para mantener una transición fluida entre el medio rural y urbano, mercados agrícolas y redes de distribución locales, proximidad de usos, cercanía y reducción de huella ecológica.

Aún estamos esperando la contestación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a nuestra alegación colectiva, presentada dentro del plazo legal, en Febrero del 2006. También estamos a la espera de la Declaración de Impacto Ambiental (que la Confederación necesita para poder realizar el nuevo encauzamiento), que depende de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Si es favorable al proyecto, la recurriremos. Seguiremos luchando y oponiéndonos a este proyecto deshumanizado y que parece sacado del paradigma hidráulico y desarrollista de los años 60. Cada vez son más los colectivos y entidades que apoyan la defensa de esta última zona rural de Sevilla.

Esta zona de huertas es patrimonio de toda la ciudad y en vez de destruirla hay que defenderla, apoyarla, y diversificarla, evitando que pase ya, sin tener por qué, a ser sólo una huella en la memoria. Por eso hoy nos damos a conocer aquí, en el centro de la ciudad, para que Sevilla entera conozca nuestro punto de vista y para brindar a los viandantes los productos de nuestra huerta sevillana, de la Vega del Guadalquivir, la mejor tierra para el cultivo.